

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).**



ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DÍA 10 9 JUL 2019

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN  
NO:202

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 08 de Julio del 2019

No.Orden:101/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2235-2851

FARLAB, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	-	-
5960	Cada Uno	00202035 - CEFTRIAXONA (SODICA) 1G, POLVO PARA DILUCIÓN USO PARENTERAL FCO. VIAL, MARCA: PHARM INTER, OROIGEN CHINA, VENCIMIENTO: 02/2022	\$0.38	\$2,264.80
225	Cientos	00704006 - NIFEDIPINA RETARD 30MG TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA, EMPAQUE PROTEGIDO DE LA LUZ, BLISTERX10, CAJAX100 TABLETAS, MARCA PHARM INTER, ORIGEN CHINA, VENCE 07/2021	\$7.90	\$1,777.50
450	Cientos	02104010 - RANITIDINA CLORHIDRATO 150MG. TABLETA ORAL, ALUMINIO-ALUMINIO, BLISTERX10, CAJAX100 TABLETAS, MARCA REYOUND PHARMACEUTICAL CO.LTD, ORIGEN CHINA, VENCE 12/2020	\$2.00	\$900.00
2700	Cada Uno	02104015 - RANITIDINA CLORHIDRATO 50MG AMPOLLA 2-5ML, PROTEGIDA DE LA LUZ SOLUCION INYECTABLE IM-IV, MARCA PHARM INTER, ORIGEN CHINA, VENCE 02/2022	\$0.10	\$270.00
1500	Cientos	02301005 - GLIBENCLAMIDA 5MG TABLETA, BLISTERX10 TABLETAS, CAJAX100TABLETAS, MARCA PHARM INTER, ORIGEN INDIA, VENCE 10/2021	\$0.90	\$1,350.00
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE ADALBERTO MAGAÑA, SEGÚN ACUERDO # 05/2019		
-	-	TOTAL.....	-	\$6,562.30

SON: Seis Mil Quinientos Sesenta Y Dos 30/100 Dólares

## OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

\* Forma de pago a crédito

\* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

\* Tiempo de entrega: **5 DIAS HABLES.**\* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**LUGAR DE ENTREGA: **ALMACEN**

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 D. <u>Augusto Góchez Barraza.</u> Director	 Ing. <u>Adolfo Ernesto Lemus P.</u> Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--